

CERTIFICADO PUBLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, ART. 14.2.e) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Este documento corresponde a la Convocatoria publicada en el BOP número 32 de fecha 16 de Febrero de 2023.

Nombre y Apellidos	
D./D ^a	
En calidad de	
Ayuntamiento de	

Denominación del Programa	
Importe concedido	

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento indicado ha cumplido con la obligación contemplada en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Base número 14.2.e) contenida en la Resolución número 105 de fecha 10 de Febrero de 2023 de la Diputada de Igualdad y Bienestar Social por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2023 a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén con población inferior a 20.000 habitantes para el refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud "Red provincial de personal técnico de Juventud" (REC PTJ), (BOPJ número 32 de 16 de febrero de 2023), en relación a la subvención de referencia, relativa a la obligación de publicar durante al menos 10 días un anuncio donde se refleje la concesión por parte de la Diputación Provincial de Jaén de la ayuda y la actividad subvencionada, en página web.

Y para que conste y a efectos de justificación ante la Diputación Provincial, expido la presente que firmo con el visto bueno del/a Sr. /Sra. Alcalde/sa.

El /la Alcalde/Alcaldesa Presidente/a,